



Entidades religiosas conforman el Consejo Interreligioso del Estado de Yucatán

Yucatán, México

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 11-12-2020

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Descripcion

Ayer se dio a conocer la creación y los objetivos del Consejo Interreligioso del Estado de Yucatán (Cieyuc), integradas por diferentes entidades religiosas.

En su manifiesto dicen que velarán por la protección del familia, conformada por el matrimonio entre el varón y la mujer y creen en el derecho a la vida desde la concepción.

Manifiesto

“Los integrantes del Consejo Interreligioso del Estado de Yucatán afirmamos que:

Somos un grupo compuesto por diversas asociaciones religiosas en el Estado de Yucatán que conjuntamente promovemos el bienestar de los individuos, las familias y la sociedad mediante la promoción y defensa de los derechos humanos relacionados con la libertad religiosa y la objeción de conciencia.

Como Consejo Interreligioso nos articulamos con los distintos órdenes de gobierno, asociaciones religiosas y sociedad civil para que juntos podamos incidir en la cultura del respeto, la protección, promoción y garantía de los valores ciudadanos que toda persona debe aprender para garantizar una convivencia armoniosa en sociedad.

Este Consejo Interreligioso Estatal no tiene el objetivo de discutir la doctrina de ninguna iglesia o grupo religioso, ni el de apoyar ningún partido político, por lo que siempre velará por el respeto a la diversidad doctrinaria tanto en sus reuniones privadas, como en cada uno de sus actos públicos.

Los principios bajo los cuales nos regimos son: amor, respeto, tolerancia, honestidad, solidaridad, transparencia, responsabilidad ética y promoción de la participación. Deseamos privilegiar las coincidencias fundamentales para

preservar la vida y la familia, fortaleciendo el tejido social de nuestras comunidades en el Estado de Yucatán.

Creemos que la libertad religiosa es el derecho de todos los seres humanos, de todas las religiones y las culturas, de seguir los dictados de su conciencia, en materia de la verdad original y fundamental, el culto y la moral, dentro de los límites de las normas nacionales e internacionales que no atenten la dignidad humana.

Creemos que la familia es ordenada e instituida por Dios y formada por el matrimonio entre el hombre y la mujer natural, que es esencial para su plan eterno.

Creemos que los hijos tienen derecho a nacer y ser educados por un padre y una madre que honran sus votos matrimoniales.

Creemos que la tolerancia que dista de únicamente dejar de lado las diferencias, es ante todo una consecuencia de la comprobación de que es más importante poner énfasis en aquello que se tiene en común.

Creemos que el derecho a la vida desde su concepción hasta su muerte natural es el derecho que se reconoce a cualquier ser humano, que le protege de ser privado de la vida por terceros y se considera un derecho esencial para toda persona.

Creemos en el derecho a la objeción de conciencia, que se define como un derecho subjetivo, cuando se ven afectados sus principios morales y espirituales por medio de la fe”.



Mas Informacion

- Nota de prensa | https://www.poresto.net/ver_nota.php?zona=yucatan&idSeccion=1&idTitulo=666788